I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 4943 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,
08 OCT 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Artículo 48º del Estatuto Docente y Decretos Exentos Nºs. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan la facultad del Alcalde en el Jefe del Departamento de Educación, para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1-Que mediante Decreto Exento Nº.4174 de 2 de noviembre de 2010 se reconoció el undécimo (11º) bienio de experiencia a contar del 08 de agosto de 2010 a Don Ricardo Ranos Silva, profesor del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología".

2.-Que también y mediante Decreto Exento Nº 3843 de octubre de 2010 se reconoció a Don Orlando Díaz Carrasco, profesor del Liceo "Olof Palme" el cumplimiento de su tercer (3er.) bienio a contar del 09 de octubre de 2010, fecha en que se le reconoció seis años de servicio docente.

3.- Que verificados antecedentes, ambos profesionales no registran usos de permisos sin goce de remuneraciones, han completado dos años más de servicio docente y procede reconocerles a ambos un nuevo bienio de experiencia como tales, y

D E C R E T O :

1º RECONOCENSE a los profesionales de la Educación que se indican, el derecho a percibir, un nuevo bienio de experiencia, por haber completado ambos, dos años más de servicio docente.

NOMBRES:	RUN Nº	ERVIDOS	A CONTAR DE:	BIENIO Nº:
RICARDO RAMOS SILVA	[redacted]	24 AÑOS	08-AGOSTO-2012	DOCE (12)
ORLANDO DIAZ CARRASCO	[redacted]	08 AÑOS	09-OCTUBR-2012	CUATRO (4)

2º-Los Departamento de Educación y Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes, con el fin dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr